



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 207/07, producida por la Dirección del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la extensión horaria del Cargo de Vicedirector.

Que dicha petición se fundamenta en la necesidad de traslado del equipo directivo, a las ciudades de Ushuaia y Río Grande, debido a tareas y citaciones que hacen a la función, y que impiden cubrir los dos turnos con los que cuenta el establecimiento.

Que ha emitido opinión la Supervisión General de E.G.B.3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P., requiriendo la extensión del cargo antes mencionado a Jornada Completa.

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Auditoría, mediante Nota de fecha 19 de julio de 2007 indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación

Que lo solicitado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el cargo de Vicedirector Interino Jornada Simple (categoría 812) del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, a partir del día 01 de agosto de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la asignación del cargo de Vicedirector Interino Jornada Completa (categoría 809), al Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, a partir del día 01 de agosto de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1479

/07.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Cte. Comunicación y Archivo
 Departamento de Gestión y Administración

M. I. Cabrera de Urdabizeta
 PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDABIZETA
 Ministro de Educación